

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA  
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO  
FASE DE TRASLADO Y REINGRESO DE EXCEDENTES  
Referencia: BTR0603**

Se convoca una plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**1.- ÁMBITO:**

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

**2.- PLAZAS:**

NÚMERO DE PLAZAS : 1  
GRUPO PROFESIONAL : ADMINISTRATIVO  
NIVEL RETRIBUTIVO : NIVEL 12  
DESTINO DE LA PLAZA : DIRECCIÓN GENERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SANIDAD Y TIC  
DIRECCIÓN ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURAS, SANIDAD Y TIC  
**DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA**

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

**a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Idoneidad de cada candidato al puesto.
2. Antigüedad ICEX.
3. Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla, antigüedad mínima de un año en el puesto anterior.

SE VALORARÁ:

- Experiencia en el uso de SAP, CRM y herramientas colaborativas (Teams, Webex).
- Proactividad y creatividad
- Flexibilidad y adaptabilidad para trabajar en equipo, con plazos ajustados.
- Experiencia laboral con diferentes áreas de ICEX, así como con la red de Oficinas Económicas y Comerciales.

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Administrativo con nivel retributivo 8 a 12. El candidato seleccionado que obtenga el traslado lo hará con su nivel actual (8 a 12).

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 14 de septiembre de 2022, figura en los archivos de ICEX"		
<b>FIRMADO POR</b>	<b>CARGO</b>	<b>TIEMPO SELLADO</b>
María del Mar Sebastián Merino	Secretaría General y del Consejo de Administración	14/09/2022 19:31:10

## b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertener al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

## 4.- RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

### a) Fase de traslado

El candidato que obtuviera el traslado lo hará con su propio nivel, por lo que percibirá la misma retribución.

### b) Fase de reingreso de excedentes

La retribución mínima será de 17.804,31 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

## 5.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Las funciones del puesto de trabajo serán:

- Apoyo en la organización de ferias, jornadas, misiones u otros eventos (apoyo en la logística de toda la actividad: creación de la actividad en CRM, logística, inscripciones, incidencias en las inscripciones, seguimientos de los pagos de inscripción, circulares, catering, etc). Asistencia en las jornadas físicas o virtuales para el buen desarrollo de las mismas.
- Colaboración en la gestión en SAP de contratos, gestión de viajes y liquidaciones, propuestas de gasto etc.
- Atención de consultas de empresas sobre las actividades del departamento y las convocatorias.
- Seguimiento y control del buzón del departamento.
- Seguimiento, control y asignación al JS correspondiente de las consultas asignadas en CRM al departamento.
- Actualización y revisión de la base de datos de clientes CRM (cliente-contacto-sector).
- Apoyo para la justificación de fondos PRTR y FEDER.
- Gestión de archivo en la unidad departamental.
- Organización de reuniones.
- Coordinación de su trabajo con el resto de personal de la Dirección de Infraestructuras, Sanidad y TIC.

## 6.- PROCESO SELECTIVO:

a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Idoneidad de cada candidato al puesto.
2. Antigüedad en ICEX.
3. Circunstancias personales o familiares.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 14 de septiembre de 2022, figura en los archivos de ICEX"		
FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Secretaría General y del Consejo de Administración	14/09/2022 19:31:10

- b) **Fase de reingreso de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reingreso de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).

## **7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:**

- María del Mar Sebastián Merino, Secretaria General y del Consejo de Administración.
- Jaime de Pazos Molins, Director Adjunto de Recursos Humanos.
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Selección.
- José María Blasco Ruiz, Director Infraestructuras, Sanidad y TIC.
- Nuria Losada Toribio, miembro del Comité de Empresa
- Francisco Antonio Díez del Río, miembro del Comité de Empresa

### SUPLENTES

- Beatriz Molinero Fernández, Técnico de Recursos Humanos.
- Olga Blas Gonzalo, Técnico de Recursos Humanos.
- Carmen García Cervigon, Directora Adjunta Infraestructuras, Sanidad y TIC.
- Carmen Lombao Valdivia, miembro del Comité de Empresa
- Juan Francisco Albarrán Sánchez, miembro del Comité de Empresa.

## **8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será hasta las 15:00 horas del quinto día hábil contado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección [rrhh.seleccion@icex.es](mailto:rrhh.seleccion@icex.es), indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**

Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: [rrhh.seleccion@icex.es](mailto:rrhh.seleccion@icex.es) y en las extensiones: 376196 / 375818.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 14 de septiembre de 2022, figura en los archivos de ICEX"		
<b>FIRMADO POR</b>	<b>CARGO</b>	<b>TIEMPO SELLADO</b>
María del Mar Sebastián Merino	Secretaria General y del Consejo de Administración	14/09/2022 19:31:10